

Viernes, 13 de agosto de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Serrejón

ANUNCIO. Cesión gratuita de uso del Campo de Tiro al Plato.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se expone al público el expediente de cesión gratuita de uso a favor del "Club Deportivo de tiro al plato La Herrumbre de Serrejón", del bien inmueble propiedad municipal denominado "Campo de Tiro", sito en la Dehesa Boyal, en el paraje La Herrumbre de Serrejón, con destino al fomento y la práctica deportiva de tiro al plato; a los efectos de que pueda ser consultado dicho expediente y presentar observaciones o reclamaciones que estimen oportunas ante este Ayuntamiento, durante el período de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Serrejón, 10 de agosto de 2021

Melisa Campos Murillo

ALCALDESA-PRESIDENTA

